

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013**

ACTA No. 30

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 08:00 a.m., del día 26 de diciembre de 2013, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



**JAVIER REYMER ARAGÓN
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELÉNDEZ
ROBERTO GUTIÉRREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El Señor Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital, las Actas de Sesión pendientes de aprobación, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 46-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura, Plan Operativo Institucional y el Programa Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 47-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 48-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la baja de bienes patrimoniales. (A la orden del día)
- 4.- Dictamen N° 49-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 94-2013/MDV-CDV, en el extremo de modificar el monto de inversión del proyecto “Mejoramiento de la Av. Cusco prolongación Cusco y vías de acceso de la margen derecha del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú” de S/. 4’611,652.13 a S/. 5’837,388.00. (A la orden del día)



5.- Dictamen N° 50-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la ampliación de la Cesión en Uso por 10 años adicionales, a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Local de la Compañía de Bomberos Brigadier C.B.P. Alejandro Reyes León N° 184 del Lote 1 de la Manzana F17 1 del Grupo F del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao". (A la orden del día)



6.- Dictamen N° 51-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar el sistema del Buen Pagador en beneficio de los pobladores titulares de predios, que pagan puntualmente sus tributos municipales. (A la orden del día)

7.- Dictamen N° 52-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la suscripción del Convenio de Inversión Pública Local a celebrarse con el Banco de Crédito del Perú. (A la orden del día)

8.- Dictamen N° 8-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Intervención en Discapacidad "Ventanilla Inclusiva". (A la orden del día)

9.- Dictamen N° 9-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la suscripción de la Adenda al convenio con DEVIDA. (A la orden del día)

10.- Dictamen N° 53-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo Autorizar el saneamiento contable de la cuenta 12.050401, "Anticipos concedidos a contratista". (A la orden del día)

11.- Dictamen N° 54-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la modificación del Plan de Inversión Pública para la inclusión de obra a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado. (A la orden del día)

PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, respecto a emitir una condolencia al ex regidor Juan José Ríos Maqui, por el sensible fallecimiento de su menor hijo. (A la orden del día)

2.- Pedido de la Regidora Silvia Delgado Seminario, referente al estado de la limpieza pública del Centro Poblado Mi Perú de los días 24 y 25 de diciembre. (A la orden del día)

3.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, referente a las modificaciones de los sentidos de las vías en la Ex Zona Comercial. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 46-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura, Plan Operativo Institucional y el Programa Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien manifiesta que el Presupuesto Institucional de Apertura es el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo institucional (POI). Asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos y contiene la programación de ingresos y gastos proyectados, para la ejecución de gastos durante el año fiscal.

Asimismo el Plan Operativo Institucional precisa las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el año, así como su ejecución, permite además que la Municipalidad cuente con una "lógica de conjunto" para la acción institucional a corto plazo

Y por último el Plan Anual de Inversión Pública se ha elaborado de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, que establece que la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Construyendo Ventanilla tiene como función el de "Elaborar y presentar a la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad la propuesta de priorización de los de los proyectos que deben ser considerados en el Plan Multianual de Inversión Pública y el Plan Anual de Inversión Pública de la Municipalidad".



Pide la palabra el Regidor César Pérez Barriga, quien solicita se someta a consideración los temas de la siguiente manera: Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 y la Aprobación del Porcentaje de Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), por otro lado la Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2014 y la Aprobación el Plan Anual de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el periodo 2014.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el "Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" de ingresos y gastos para el Año Fiscal 2014, por S/. 118, 323,409.00 (Ciento Dieciocho Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Nueve con 00/100 Nuevos Soles); para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2014. Asimismo **FIJAR** los porcentajes de distribución para la ejecución de gastos del monto consignado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, lo que se aprobó **POR MAYORÍA** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el periodo 2014. Asimismo **APROBAR** el Plan Anual de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el periodo 2014, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 47-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien manifiesta que el Texto Único de Procedimientos Administrativos es un documento técnico normativo de gestión, creado para brindar a los administrados la información sobre los procedimientos administrativos que se tramitan ante las entidades en un documento que los ordene y sistematice.

Asimismo indicada que la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto ha remitido la propuesta del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla que contiene la subsanación de las observaciones de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 1298-2013-MPC/SG de la Municipalidad Provincial del Callao debiendo precisar que la citada propuesta igualmente mantiene los aspectos de simplificación administrativa de los procedimientos conforme a la normativa expuesta; así como los costos formulados en base a lo señalado en la Guía Metodológica de Determinación de Costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad aprobada por Resolución de Secretaria de Gestión Pública en cumplimiento con la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 064-2010-PCM y demás normas conexas sobre la materia para que siga su trámite correspondiente.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 48-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la baja de bienes patrimoniales.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Administración, quien señala que el Equipo de Control Patrimonial mediante Informe N° 272-2013-MDV/GA-ECP ha remitido a la Gerencia de Administración la documentación sustentatoria del proceso de Baja de bienes patrimoniales de la Municipalidad de Ventanilla, incluyendo el correspondiente Informe Técnico, el cuadro de bienes y el informe de tasación N° 1509-CVL-2013, precisándose en el referido informe técnico que la baja y disposición de los bienes aludidos se dan por encontrarse en condición de chatarra.



No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la baja de los cincuenta y tres vehículos y tres unidades de maquinaria pesada, por encontrarse en condición de chatarra, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 49-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 94-2013/MDV-CDV, en el extremo de modificar el monto de inversión del proyecto "Mejoramiento de la Av. Cuzco prolongación Cuzco y vías de acceso de la margen derecha del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú" de S/. 4'611,652.13 a S/. 5'837,388.00.



El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 94-2013/MDV-CDV, en el extremo de variar el monto de inversión del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Cuzco Prolongación Cuzco y Vías de Acceso de la Margen Derecha del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 257494, el cual consideraba el importe de S/. 4 611,652.13.

Asimismo indica que la Gerencia de Proyectos del mencionado Programa ha remitido el Informe Técnico en fase de inversión del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Cuzco Prolongación Cuzco y vías de Acceso de la Margen Derecha del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 257494, el cual contempla incorporar en el componente el pavimento una malla metálica que permita garantizar su operatividad durante 10 años, teniendo en consideración el volumen de tráfico considerando en dicha vía.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el extremo de modificar el monto de inversión del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Cuzco Prolongación Cuzco y Vías de Acceso de la Margen Derecha del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 257494, de S/. 4 611,652.13 a S/. 5 837,388.00, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 50-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la ampliación de la Cesión en Uso por 10 años adicionales, a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Local de la Compañía de Bomberos Brigadier C.B.P. Alejandro Reyes León N° 184 del Lote 1 de la Manzana F17 1 del Grupo F del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao".

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien señala que mediante Acuerdo de Concejo N° 153-2006/MDV-CDV el Concejo Distrital de Ventanilla acordó: otorgar la Cesión en Uso al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú del Lote 1 de la Manzana F17 del Grupo F del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao, a fin que sea destinado exclusivamente a la realización de Obras o Servicios de la V Comandancia Departamental Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por un periodo de 8 años el cual vencerá el 3 de marzo del año 2015.

Asimismo, acota que si bien es cierto que el terreno es de propiedad de nuestra comuna debemos de establecer que el 3 de marzo de 2007, se suscribió el Contrato de Cesión en Uso del Lote 1 de la Manzana F17 del Grupo F del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao", con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú contemplando como uso exclusivo la realización de obras o Servicios que brinda la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, es a raíz de brindar un mejor servicio a los pobladores; motivo por el cual, estando próximo a su vencimiento es necesario aprobar la ampliación de la cesión en uso por un periodo de 10 años adicionales.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la ampliación de la Cesión en Uso por un periodo de 10 años adicionales el mismo que vencerá el 3 de marzo de 2025, a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú del Lote 1 de la Manzana F17 del Grupo F del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao", para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Local de la Compañía de Bomberos Brigadier C.B.P. Alejandro Reyes León



Nº 184 del Lote 1 de la Manzana F17 1 del Grupo F del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao”, por 10 años más, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen Nº 51-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; **Aprobar** el sistema del Buen Pagador en beneficio de los pobladores titulares de predios, que pagan puntualmente sus tributos municipales.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, quien señala que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, desea crear un procedimiento denominado “**Sistema del Buen Pagador**”, el cual consiste en otorgar beneficios a la población del distrito que cumpla puntualmente con pagar sus tributos. Asimismo, precisa que los beneficios a otorgarse mediante el mencionado procedimiento consisten en efectuar descuentos en el uso de los servicios de la Clínica Veterinaria Municipal, como de los Hospitales Chalacos II y III.

Por último acota que el Órgano Desconcentrada del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla es quien tendrá a cargo el cumplimiento del mencionado procedimiento en coordinación con sus Unidades Orgánicas quienes harán efectivos los beneficios a los pobladores que cumplan puntualmente con pagar sus tributos.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la implementación del Sistema del Buen Pagador el cual buscará beneficiar a los pobladores titulares de predios dentro de la jurisdicción del Distrito de Ventanilla, que cumplan con pagar puntualmente sus tributos municipales, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

7.- Dictamen Nº 52-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; **Aprobar** la suscripción del Convenio de Inversión Pública Local a celebrarse con el Banco de Crédito del Perú.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien manifiesta que mediante Acuerdo de Concejo Nº 94-2013/MDV-CDV, adoptado en Sesión de 16 de agosto de 2013, la Municipalidad Distrital de Ventanilla aprobó la priorización del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO. 5142 VIRGEN DE GUADALUPE EN EL BARRIO XV SECTOR G GRUPO RESIDENCIAL 2- U.P.I.S.- P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA-CALLAO-CALLAO**”, con código SNIP: 266392, para cuyo efecto se realizó el proceso de selección Nº 001-2013-MDV-Ley Nº 29230, bajo la modalidad de Obras por Impuestos.

Asimismo acota que realizado el proceso, resultó ganador el Banco de Crédito del Perú para lo cual se suscribe el correspondiente convenio para financiar la elaboración del expediente técnico y ejecución del Proyecto antes indicado, conforme a las condiciones técnicas y económicas previstas en las bases integradas del proceso de selección Nº 001-2013-MDV-Ley Nº 29230.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Convenio de Inversión Pública Local en Infraestructura entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Banco de Crédito del Perú con el objeto de financiar la elaboración del expediente técnico y la ejecución del Proyecto: “**Mejoramiento de la Institución Educativa Nro. 5142 Virgen de Guadalupe en el Barrio XV Sector G Grupo Residencial 2- U.P.I.S.- P.E.C.P., Distrito de Ventanilla-Callao-Callao**”, con código SNIP: 266392, conforme a las condiciones técnicas y económicas previstas en las bases integradas del proceso de selección Nº 001-2013-MDV-Ley Nº 29230, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

8.- Dictamen Nº 8-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; **Aprobar** el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Intervención en Discapacidad “**Ventanilla Inclusiva**”.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Protección y Familia, quien señala que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 13 de diciembre 2006, tuvo como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Asimismo, señala que las personas con discapacidad incluyen aquellos que tengan diferencias físicas, mentales, intelectuales o sociales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad, de condiciones con los demás.



Asimismo, acota que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, con la finalidad de promover el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad del distrito, ha incorporado en el Plan de Desarrollo Concertado de Ventanilla al 2021, la Línea Estratégica 3, Objetivo Estratégico 3.2 "Generar las condiciones que permitan el desarrollo de la población de las personas con discapacidad".

Por último concluye que, la Gerencia de Protección y Familia, siguiendo la línea conductiva sustentada la necesidad de promover el desarrollo inclusivo en el marco de la normativa antes citada y conforme a la política y objetivos institucionales, la Municipalidad Distrital de Ventanilla con el objetivo de promover el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad en especial de las niñas, niños y adolescentes, identifica y propone acciones que permitan mejorar su calidad de vida, mediante la ejecución del "Plan de Intervención en Discapacidad Ventanilla Inclusiva"

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Ordenanza Municipal Plan de Intervención en Discapacidad "**VENTANILLA INCLUSIVA**", lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

9.- Dictamen N° 9-2013/MDV-CPFyS, de la Comisión de Protección, Familia y Salud, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la suscripción de la Adenda al convenio con DEVIDA.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Protección y Familia, quien señala que mediante Acuerdo de Concejo N° 14-2013/MDV-CDV, adoptado en Sesión de 30 de enero de 2013, el Concejo Municipal aprobó la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, con el objeto de implementar acciones de difusión de contenidos preventivos contra el consumo de drogas.

Asimismo, acota que la referida entidad propone a la Municipalidad de Ventanilla la suscripción de una adenda al convenio a fin de materializar la transferencia financiera de S/. 100,000.00 para la continuación de las actividades ejecutadas en el año 2012 y 2013.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

10.- Dictamen N° 53-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo Autorizar el saneamiento contable de la cuenta 12.050401, "Anticipos concedidos a contratista".

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Administración, quien señala que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ha establecido la existencia real de derechos que afectan al Patrimonio que es necesario depurar, cuya incertidumbre requiere de acciones de saneamiento contable que permitan su incorporación o eliminación de los Libros Contables de la Municipalidad, tal como lo establece el numeral 6 de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01. Asimismo acota que las áreas responsables de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, efectuaron la búsqueda exhaustiva de archivos, documentos y soporte para proponer procedimientos a fin de garantizar la evaluación, documentación y determinación de las correcciones, reclasificaciones y ajustes correspondientes para depurar la información contable, de manera que los Estados Financieros revelen en forma razonable su realidad económica, financiera y patrimonial.

Motivo por el cual bajo Resolución de Alcaldía N° 204-2011/MDV-ALC, de 17 de mayo de 2011, se constituyó el comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, quien propone la depuración de la cuenta contable 1205.0401 Anticipos Concedidos a Contratistas, adjuntándose los expedientes de saneamiento, informes técnicos, informe jurídico y demás documentación sustentatoria correspondiente.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** a la Subgerencia de Finanzas y al Equipo de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla efectuar la implementación de las acciones de Saneamiento por S/. 331,996.37, de acuerdo a la propuesta presentada por el Comité de Saneamiento Contable, consignada en el Acta N° 003-2013/MDV-CSC, Acta del Comité de Saneamiento Contable de 20 de Diciembre 2013, correspondiente a la Cuenta 1205.0401 – Anticipos concedidos a Contratistas, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



11.- Dictamen N° 54-2013/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo; Aprobar la modificación del Plan de Inversión Pública para la inclusión de obra a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien señala que mediante Acuerdo de Concejo N° 094-2013/MDV-CDV, se aprobó el listado de priorización de proyectos a ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 – “Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado”, en el cual se consideró el Proyecto “Mejoramiento de las Avenidas Tumbes y Trujillo en el Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao” con una inversión de S/. 1'647,890.00;

Asimismo requiere la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante la habilitación del siguiente proyecto: “Mejoramiento de las Avenidas Tumbes y Trujillo en el Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao” – SNIP 257810”. Acota también que la Habilitación Presupuestaria para el proyecto mencionado por S/. 80,592.00, será financiada con cargo a la anulación presupuestal del siguiente proyecto: “Creación de la losa deportiva en el Parque N° 1 Sector Cerro Cachito, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao” - Sin Código SNIP”.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante la habilitación del siguiente proyecto:

- “Mejoramiento de las Avenidas Tumbes y Trujillo en el Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao” – SNIP 257810.

Que, la Habilitación Presupuestaria para el proyecto mencionado es de S/. 80,592.00, lo cual será financiado con cargo a la anulación presupuestal del siguiente proyecto:

- “Creación de la losa deportiva en el Parque N° 1 Sector Cerro Cachito, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao” - Sin Código SNIP.

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, respecto a emitir una condolencia al ex regidor Juan José Ríos Maqui, por el sensible fallecimiento de su menor hijo.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que como es de público conocimiento hace días atrás falleció el menor hijo de ex regidor Juan José Ríos Maqui, el niño Giusepi Yhorcaef Ríos del Rosario, quien padecía Adrenoleucodistrofia; motivo por el cual solicita se exprese las condolencias del caso haciéndole llegar el documento correspondiente.

El Señor Alcalde solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal brinde estricto cumplimiento al pedido estipulado.

2.- Pedido de la Regidora Silvia Delgado Seminario, referente al estado de la limpieza pública del Centro Poblado Mi Perú de los días 24 y 25 de diciembre.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Regidora Silvia Delgado Seminario, quien señala que hace dos días que el personal de limpieza pública no viene cumpliendo su función específicamente el recojo de residuos sólidos en las zonas de Mi Perú y Cono Norte; motivo por el cual solicita se le informen las razones por las cuales se adolece de dicho servicio.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, quien señala que efectivamente se había suscitado algunos inconvenientes con el personal que realiza dicha función; sin embargo, a la fecha ya se encuentra subsanado e inclusive se viene realizando la labor de recojo de residuos sólidos desde la mañana específicamente en las zonas descritas.

3.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, referente a las modificaciones de los sentidos de las vías en la Ex Zona Comercial.


092

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor César Pérez Barriga, quien solicita saber los motivos por los cuales se ha cambiado el sentido de las vías de la Ex Zona Comercial.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, quien señala que los cambios radican a los alrededores de la zona comercial e industrial del distrito, debido a las fiestas navideñas en las cuales se concentra una mayor cantidad de peatones y vehículos; previniendo cualquier accidente de tránsito.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 10:40 a.m., dándose por finalizada la Sesión.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y REGISTRO MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Artcaga
ALCALDE